



Alcaldía Municipal de

Astrea

MUNICIPIO DE ASTREA

NIT: 892.301.541-1

PAZ Y SALVO

EL(LA) SUSCRITO(A) SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ASTREA:
HACE CONSTAR:

PREDIO NUMERO:	01000000002600030000000000
AREA DEL TERRENO:	731 M2 QUE EQUIVALE A 0,07 HA
AREA CONSTRUIDA:	84 M2
AVALUO:	\$ 11.287.000
DIRECCIÓN:	C 9 2 54
MATRICULA INMOBILIARIA:	192-17595

Que, el predio 01000000002600030000000000 a nombre de AURA PETRONA MEJIA RANGEL se encuentra a Paz y Salvo con el impuesto predial unificado hasta la vigencia 2026.

Se firma en ASTREA a los 14 días del mes de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

No se cobra Impuesto público de Valorización tanto en el área urbana como en el área rural.

JUAN CARLOS VELAIDEZ ROJAS
SECRETARIO DE HACIENDA

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.



SPYZ26000546